

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Nº 330

NR.	82/25859		
A:	09 NOV 92		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.E.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input checked="" type="checkbox"/> CHC
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

VALPARAISO, 3 de noviembre de 1992

La Cámara de Diputados, en sesión 13ª, celebrada en el día de hoy, ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

ARCHIVO

"CONSIDERANDO:

A S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPUBLICA

QUE, el próximo transporte marítimo de plutonio, desde Francia a Japón, ha sido reconocido por las autoridades japonesas;

QUE, las medidas de seguridad indispensables para tal operación no son conocidas por la opinión pública, como lo fueron en un viaje similar realizado en 1984, oportunidad en la que el traslado de material radiactivo se hizo escoltado por Fuerzas Navales de cuatro naciones (Francia, Inglaterra, EE.UU. y Japón) y monitoreado en forma permanente por vía de satélite;

QUE, la comunidad internacional tiene la obligación de prevenir aquellos riesgos que signifiquen una amenaza para la humanidad, como son los daños que se derivarían de un accidente, de cualquier naturaleza, que le ocurriese a la nave japonesa, que se supone acondicionada especialmente para efectuar dicho transporte, pero sin que la opinión pública internacional conozca las garantías de que tal accidente no se producirá ni tampoco sobre quién asumirá las responsabilidades por los eventuales daños

QUE, faltan antecedentes oficiales sobre tal embarque, que precisen el tipo exacto de su carga, la ruta de navegación, el puerto de origen y el de destino y demás datos relacionados con el tema, y

QUE, existiendo la posibilidad de que se use la ruta del Cabo de Hornos para el transporte de plutonio, con el riesgo consiguiente para el patrimonio nacional.

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

2

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

10.- Aprobar el Informe de la Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente sobre alcances, riesgos y medidas que involucra el transporte marítimo de plutonio a través del Cono Sur.

20.- Manifestar su seria preocupación por la iniciación de un proyecto de transporte marítimo de plutonio desde Francia a Japón y rechaza, si ello implica el uso de la ruta del Cono Sur de América, que por sus condiciones físicas y meteorológicas presenta riesgos innegables. El transporte de material radiactivo afecta los principios del Tratado sobre Preservación del Medio Ambiente del Continente Antártico.

30.- Solicitar al Gobierno chileno para que haga saber al Gobierno de Japón el rechazo de la ciudadanía ante este eventual transporte de plutonio por la ruta del Cono Sur de América.

40.- Apoyar la decisión de los Gobiernos de Argentina y Chile de no aceptar el tránsito de buques que transporten plutonio u otras sustancias o desechos radiactivos por su mar territorial y el ingreso de los mismos a sus puertos.

50.- Solicitar al Presidente de la República, que el Gobierno de Chile haga presente ante las Naciones Unidas, la Organización Marítima Internacional, la Agencia Internacional de Energía Atómica, la Organización Latinoamericana de Energía Atómica y en todas las demás instancias internacionales el peligro que involucra el transporte del material radiactivo y promueva la dictación de normas del Derecho Internacional para prevenir la contaminación nuclear de los mares.

60.- Solicitar al Gobierno que estudie la posibilidad de convocar a una conferencia internacional para reglamentar en forma cabal y completa el transporte marítimo de material radiactivo, reconociendo el derecho de los Estados ribereños para adoptar medidas de protección, aun en la zona económica exclusiva.

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

3

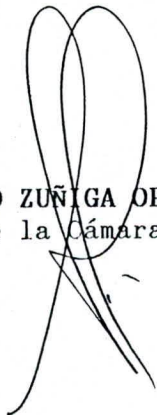
70.- Comunicar el presente Acuerdo a los Parlamentos de Francia y Japón, al Parlamento Europeo, a los Parlamentos de Argentina, Brasil y Uruguay y al Parlamento Latinoamericano, como expresión de la legítima inquietud del pueblo chileno sobre la materia".

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



ALFONSO ZUÑIGA OPAZO
Prosecretario de la Cámara de Diputados